

ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	29/4/2019	HORA DE COMIENZO	13,00
SESIÓN	EXTRAORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	13,15
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO D. FABIO PÉREZ BUIL D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA			D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA		
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p>1º. Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2018.</p> <p>2º. Información sobre la ejecución del Presupuesto municipal y los movimientos de Tesorería.</p> <p>3º. Sorteo de los miembros de las mesas electorales que actuarán en las Elecciones Locales, al Parlamento Europeo y a Cortes de Aragón del próximo 26 de mayo de 2019.</p>					

1º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 528/2019
<p>Visto que, con fecha 14 de abril de 2019, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.</p> <p>Visto que fue emitido informe de Intervención 2019-0015, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>Visto que con fecha 24 de abril, se emitió Informe de Intervención 2019-0016 de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de</p>

Gasto.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	4.226.484,29	2.943.522,91		1.282.961,38
b) Operaciones de capital	589.972,62	1.248.379,32		-658.406,70
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	4.816.456,91	4.191.902,23		624.554,68
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	34.625,80		-34.625,80
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	34.625,80		-34.625,80
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	4.816.456,91	4.226.528,03		589.928,88
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			717.631,61	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			30.631,96	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			494.369,60	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			253.893,97	253.893,97
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				843.822,85

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	3.491.327,44
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	463.870,52
430	- (+) del Presupuesto corriente	194.467,19
431	- (+) del Presupuesto cerrado	253.250,76
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	16.152,57
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	176.635,56
400	- (+) del Presupuesto corriente	16.419,44

401 165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) del Presupuesto cerrado - (+) de operaciones no presupuestarias	1.786,55 158.429,57	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-161.362,30
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	211.493,85	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	50.131,55	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.617.200,10
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		167.422,58
	III. Exceso de financiación afectada		332.995,92
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		3.116.781,60

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	4.424.525,86
Modificaciones de créditos	1.042.123,90
Créditos definitivos	5.466.649,76
Gastos Comprometidos	4.906.664,90
Obligaciones reconocidas netas	4.226.528,03
Pagos realizados	4.210.108,59
Obligaciones pendientes de pago	16.419,44
Remanentes de crédito	1.240.121,73

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	4.424.525,86
Modificaciones de previsiones	1.042.123,90
Previsiones definitivas	5.466.649,76
Derechos reconocidos netos	4.816.456,91
Recaudación neta	4.621.989,72
Derechos pendientes de cobro	194.467,19
Exceso previsiones	650.192,85

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en

la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma la Sr. Alcalde D. Rodolfo Viñas Gimeno en Cadrete, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

La Corporación manifiesta quedar enterada.

2º. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y LOS MOVIMIENTOS DE TESORERÍA.

Se da cuenta del informe de intervención emitido en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual "la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca." Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (Reglas 52 y 53); que comprende:

- Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.
- Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.
- Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería de 1 de enero de 2019 a 31 de marzo de 2019, cuyo resultado es el siguiente:

Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
2.391.327,44	1.691.566,11	1.165.714,16	2.917.179,39

La Corporación manifiesta quedar enterada.

3.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES QUE ACTUARÁN EN LAS ELECCIONES LOCALES, AL PARLAMENTO EUROPEO Y AUTONÓMICAS DE 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican para los cargos que a continuación se detallan.

Municipio: Cadrete		Distrito Censal: 01	Sección: 001	Mesa: A
	Cargo	1º apellido	2º apellido	Nombre
Titulares	Presidente	FELEZ	FELEZ	MANUEL
	1º Vocal	ARANDA	CALVERA	ALBERTO
	2º Vocal	FANLO	BONET	MARIA DEL MAR
Suplentes	1º de Presidente	CAZORLA	TEZANOS	FRANCISCO
	2º de Presidente	AREVALO	QUILEZ	LORENA
	1º de 1º Vocal	CANO	ESPRIU	AGIA
	2º de 1º Vocal	CAMPILLOS	BUIL	MARÍA TERESA
	1º de 2º Vocal	ALVAREZ	SANCHEZ	M PILAR
	2º de 2º Vocal	CUBILLANA	BAILERA	DANIEL

Municipio: Cadrete		Distrito Censal: 01	Sección: 001	Mesa: B
	Cargo	1º apellido	2º apellido	Nombre
Titulares	Presidente	MARCO	MELLENDEZ	SANTIAGO
	1º Vocal	MOYA	CAMPILLO	IVAN
	2º Vocal	MORENO	VALEAN	RAFAEL
Suplentes	1º de Presidente	GRACIA	FRANCO	MARTIN
	2º de Presidente	HERNANDEZ	DIAZ	EVA
	1º de 1º Vocal	INSA	PRAT	ANNA
	2º de 1º Vocal	GONZALEZ	RECACHA	RAQUEL
	1º de 2º Vocal	MARIN	ESPINOZA	HELEN YOLANDA
	2º de 2º Vocal	GAITE	CORTES	ANTONIO

Municipio: Cadrete		Distrito Censal: 01	Sección: 001	Mesa: C
	Cargo	1º apellido	2º apellido	Nombre
Titulares	Presidente	SANCHIS	GALLIZO	MARIA MERCEDES
	1º Vocal	SIMON	DIAZ	JESSICA
	2º Vocal	PEREZ	ROYO	NATIVIDAD A.

Suplentes	1º de Presidente	VISUS	VELA	DIEGO
	2º de Presidente	VELILLA	SANCHEZ	ANA PILAR
	1º de 1º Vocal	TORRECILLA	INSA	MARIANO
	2º de 1º Vocal	PENDON	RAMIREZ	ANA
	1º de 2º Vocal	PALACIOS	DE EUGENIO	MARIA LUISA
	2º de 2º Vocal	SALAZAR	BAIGORRI	DAVID
Municipio: Cadrete		Distrito Censal: 01	Sección: 002	Mesa: A
	Cargo	1º apellido	2º apellido	Nombre
Titulares	Presidente	ATRIAN	CASANOVA	SUSANA
	1º Vocal	FERRERO	MUÑOZ	VICENTE
	2º Vocal	GARCIA	IBAÑEZ	DULCE Mª.
Suplentes	1º de Presidente	FLORIA	EXPOSITO	MARIA BELEN
	2º de Presidente	GRANDE	DOMINGO	ANA ARIA
	1º de 1º Vocal	HIDALGO	DE LA CRUZ	MANUEL
	2º de 1º Vocal	BENITO	BORQUE	ELENA
	1º de 2º Vocal	FORCANO	GIMENO	FCO. JAVIER
	2º de 2º Vocal	GAJON	OLIVEROS	MARIA DEL MAR
Municipio: Cadrete		Distrito Censal: 01	Sección: 002	Mesa: B
	Cargo	1º apellido	2º apellido	Nombre
Titulares	Presidente	VISUS	GASCON	ANA MARIA
	1º Vocal	MANZANO	PARRA	ANA
	2º Vocal	LAZARO	ROMERO	ALBERTO
Suplentes	1º de Presidente	RAMOS	CAÑADA	SERGIO
	2º de Presidente	VALLEDOR	MARTIN	SILVIA
	1º de 1º Vocal	MOLINA	AGUIRRE	JESUS
	2º de 1º Vocal	RODRIGUEZ	MARTINEZ	BORJA FCO.
	1º de 2º Vocal	LAUSIN	GRACIA	CARLOS
	2º de 2º Vocal	VALVERDE	LOPEZ	DIANA SUSANA

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Rodolfo Viñas Gimeno

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de
Molina